



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAYO 2004

RES.H.Nº 583-04

Exptes.No. 4432/03 y 4535/03

VISTO:

La Resolución H.No.280/04 mediante la cual se detalla la dependencia en que cumplirá funciones al Personal de Apoyo Universitario confirmado en planta por Res.H.No.786/03 y 923/03; y

CONSIDERANDO:

Que en el caso de la Sra. Georgina Vilte Vega se consignó erróneamente el apellido;

Que corresponde dejar debidamente aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1ro. de la Resolución H.No.280/04, en el sentido de dejar aclarado que donde se consigna: "VITE VEGA, Georgina", debe decir: "VILTE VEGA, Georgina".

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal y División de Personal de la Facultad

mda


PAG. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



DR. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

